



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N<sup>o</sup> **550-96**

Salta, 13 de Diciembre de 1996.  
Expediente N<sup>o</sup> 12.200/96

VISTO:

La Resolución Interna N<sup>o</sup> 373/96 mediante la cual, se designa una comisión de adscripción para aconsejar sobre la aceptación o no del pedido de adscripción del Enf. Sergio Pantaleón Tinte, a la cátedra "Enfermería de Salud Pública II", de la carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma no emitió dictamen por cuanto el Enf. Tinte no se encontraba en la ciudad, atento a la nota obrante a fs. 19,

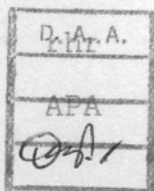
POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

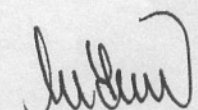
ARTICULO 1<sup>o</sup>. Dejar sin efecto la Resolución Interna N<sup>o</sup> 373/96, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2<sup>o</sup>. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docentes de la Comisión de Adscripción, el interesado y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



  
Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



  
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO